



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, POR INTERMEDIO DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SE SIRVA INFORMAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**Primero:** Estado en el que se encuentran las instalaciones de la Escuela N° 21 “Luis Rodríguez” de Puerto Yerúa y sus conclusiones.

**Segundo:** Si se ha realizado análisis de estado y evaluación de estructura de la losa de hormigón de la Escuela N° 21 “Luis Rodríguez” de Puerto Yerúa y sus conclusiones.

**Tercero:** Denuncias e intervenciones gestionadas por el Consejo General de Educación, Dirección Provincial de Arquitectura, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, y/o Unidad Ejecutora Provincial respecto a las condiciones edilicias de la Escuela N° 21 “Luis Rodríguez” de Puerto Yerúa.

**Cuarto:** Organismo encargado de las operaciones de mantenimiento de la Escuela N° 21 “Luis Rodríguez” de Puerto Yerúa y tareas llevadas adelante.

**Quinto:** Implicancias y alcances del plan de arreglos definitivos eléctricos, de filtraciones de los techos y de refacciones generales anunciado el pasado 21 de agosto de 2019 por la Dirección Zonal de Arquitectura.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Inaugurado en septiembre del año 2011, el nuevo edificio de la Escuela N° 21 “Luis Rodríguez” de Puerto Yeruá, se presentaba como una importante apuesta e inversión en materia educativa para más de 300 alumnos de nivel primario y secundario de esa localidad del Departamento Concordia.

Sin embargo, a poco menos de un año de su inauguración -y encontrándose aun dentro del plazo de garantía-, numerosos reclamos de padres, docentes, demás miembros de la comunidad educativa y vecinos en general ya daban cuenta de la presencia de importantes desperfectos, entre los que se encontraban rajaduras, fisuras en la losa, desagües tapados, filtraciones de agua en los techos, fallas en la electrificación, y caídas de mampostería, entre otros.

Esa situación devino en asambleas, suspensión de clases y denuncias mediáticas y judiciales, las que dieron pie a la intervención de la Dirección Departamental de Escuelas y la Unidad Ejecutora Provincial, que sin embargo resultó infructuosa en razón de que la empresa constructora “desapareció”, evadiendo así sus responsabilidades.

De este modo, el tiempo pasó y las condiciones edilicias de la escuela lejos de mejorar fueron empeorando, a modo de ejemplo con importantes problemas de humedad en los techos, inestabilidad de la estructura y artefactos eléctricos funcionando incorrectamente, lo que consecuente pone en serio riesgo a estudiantes y personal docente y no docente.

Todo ello llevó a que el pasado 15 de agosto de 2019 se tomara la determinación de suspender las clases a fin de que las autoridades provinciales respectivas dieran una solución concreta al problema existente, que repercute de forma directa en el proceso de enseñanza de nuestros jóvenes.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

La falta de concreción de las promesas en épocas pasadas contribuyó a la firmeza del reclamo que derivó en una asamblea en la institución, a la que concurrieron representantes de la Dirección Departamental de Escuelas y de la Dirección Zonal de Arquitectura a fin de presentar un programa de mejoras, arreglos y mantenimiento a concluirse en el año 2020.

A las claras, lo que se expone evidencia una inusitada gravedad y urgencia, al tiempo que supone la existencia de graves falencias en los procesos de control y seguimiento en el modo que se usan y gastan los recursos de todos los entrerrianos, lo que ciertamente ameritan las explicaciones del caso por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informe.